

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PIP ¿MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA U.I.P LA AGRONÓMICA DEL INSTITUTO BASADRE DE INVESTIGACIÓN EN AGROBIOTECNOLOGÍA Y RECURSOS GENÉTICOS DE LA FCAG DE LA UNJBG, DISTRITO DE CCORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE

Ruc/código :	20448370217	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO JICA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	21:08:30

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LA METODOLOGIA ESTABLECIDA SE OBSERVA QUE NO ESTA ACORDE A LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO, ESTA PLANTEADO PARA OBRA, POR LO TANTO SOLICITAMOS SE RECTIFIQUE Y SEA PLANTEADO PARA EXPEDIENTE TECNICO QUE ES EL OBJETO DE LA CONSULTORIA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV      **Literal:** B      **Página:** SN

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 DE LA LEY

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo revisado por el area usuaria se sugiere al comite de seleccion SE ACOJA la observacion considerando un replanteo a la metodologia en forma integra ya que el procedimiento de seleccion es la elaboracion del expediente tecnico y considere los siguientes cambios:

1) En el punto 5. Metodología propuesta para el desarrollo de los trabajos.

Desarrolla un plan de trabajo considerando como mínimo:

a) El plazo de ejecución para el servicio de consultoría de obra.

b) Las obligaciones generales, específicas y otras obligaciones señaladas al consultor.

c) La gestión del personal y equipamiento estratégico acorde a las bases del procedimiento de selección mediante organigrama del personal, programación de asignación del personal y recursos (equipos, bienes y servicios) y matriz RACI.

d) Procedimientos para el control de calidad del estudio definitivo a ejecutarse en la presente consultoría de obra. 2) Se incorpore en el C.1 - Acreditación: "elaboración de expedientes técnicos" y en el literal C.5 - Acreditación: "elaboración de expedientes técnicos"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se realizará los siguientes cambios en las BASES INTEGRADAS:

1) Se incorporara en el punto 5. Metodología propuesta para el desarrollo de los trabajos.

Desarrolla un plan de trabajo considerando como mínimo:

a) El plazo de ejecución para el servicio de consultoría de obra.

b) Las obligaciones generales, específicas y otras obligaciones señaladas al consultor.

c) La gestión del personal y equipamiento estratégico acorde a las bases del procedimiento de selección mediante organigrama del personal, programación de asignación del personal y recursos (equipos, bienes y servicios) y matriz RACI.

d) Procedimientos para el control de calidad del estudio definitivo a ejecutarse en la presente consultoría de obra. 2)Se incorporara en el punto C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL, en el literal C.1 - Acreditación: "elaboración de expedientes técnicos" y en el literal C.5 - Acreditación: "elaboración de expedientes técnicos"

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PIP ¿MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA U.I.P LA AGRONÓMICA DEL INSTITUTO BASADRE DE INVESTIGACIÓN EN AGROBIOTECNOLOGÍA Y RECURSOS GENÉTICOS DE LA FCAG DE LA UNJBG, DISTRITO DE CCORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE

Ruc/código : 10704994724

Fecha de envío : 17/05/2024

Nombre o Razón social : BERNEDO CONDORI RODRIGO JESUS

Hora de envío : 23:09:00

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Dentro del subitem numeral 5. Metodología propuesta para el desarrollo de los trabajos, en subitem a) dice "El plazo de la ejecución para la supervisión y liquidación de obra", haciendo referencia a que se desarrolle la metodología para el caso de una SUPERVISION, por lo que SE SOLICITA al comite, que se aclare/corrija dicha precisión debido a que debería decir "El Plazo de ejecución para el servicio de consultoría de obra" dado que el objeto de la convocatoria es de CONSULTORIA DE OBRA para elaboración de Expediente Técnico y no de SUPERVISION DE OBRA

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: B      Página: 69

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

TUO de la ley 30225 artículo 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo revisado por el area usuaria se sugiere al comite de seleccion SE ACOJA la observacion considerando los siguientes cambios

a) El plazo de ejecución para el servicio de consultoría de obra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se realizará los siguientes cambios en las BASES INTEGRADAS :

a) El plazo de ejecución para el servicio de consultoría de obra.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PIP ¿MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA U.I.P LA AGRONÓMICA DEL INSTITUTO BASADRE DE INVESTIGACIÓN EN AGROBIOTECNOLOGÍA Y RECURSOS GENÉTICOS DE LA FCAG DE LA UNJBG, DISTRITO DE CCORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE

Ruc/código :	10704994724	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BERNEDO CONDORI RODRIGO JESUS	Hora de envío :	23:09:00

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Dentro del subitem numeral 5. Metodología propuesta para el desarrollo de los trabajos, en subitem b) dice "Las obligaciones generales, específicas y otras obligaciones señaladas al supervisor", haciendo referencia a que se desarrolle la metodología para el caso de una SUPERVISION, por lo que SE SOLICITA al comite, que se aclare/corrija dicha precision debido a que deberia decir "Las obligaciones generales, específicas y otras obligaciones señaladas al consultor" dado que el objeto de la convocatoria es de CONSULTORIA DE OBRA para elaboracion de Expediente Tecnico y no de SUPERVISION DE OBRA

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV      **Literal:** B      **Página:** 69

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

TUO de la ley 30225 Artículo 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo revisado por el area usuaria se sugiere al comite de seleccion SE ACOJA la observacion considerando los siguientes cambios:

b) Las obligaciones generales, específicas y otras obligaciones señaladas al consultor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se realizará los siguientes cambios en las BASES INTEGRADAS :

b) Las obligaciones generales, específicas y otras obligaciones señaladas al consultor.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS-UNJBG-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PIP ¿MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA U.I.P LA AGRONÓMICA DEL INSTITUTO BASADRE DE INVESTIGACIÓN EN AGROBIOTECNOLOGÍA Y RECURSOS GENÉTICOS DE LA FCAG DE LA UNJBG, DISTRITO DE CCORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE

Ruc/código :	10704994724	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	BERNEDO CONDORI RODRIGO JESUS	Hora de envío :	23:09:00

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Dentro del subitem numeral 5. Metodología propuesta para el desarrollo de los trabajos, en subitem d) dice "Procedimientos para el control de la calidad de obra, control de plazos, control económico de la obra y control de seguridad de obra", por lo que SE SOLICITA al comite, que se aclare/corrija dicha precision debido a que deberia decir "Procedimientos para el control de la calidad del estudio definitivo a ejecutarse en la presente consultoría de obra" dado que el objeto de la convocatoria es de CONSULTORIA DE OBRA para elaboracion de Expediente Tecnico

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: B      Página: 69

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

TUO de la ley 30225 articulo 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo revisado por el area usuaria se sugiere al comite de seleccion SE ACOJA la observacion considerando los siguientes cambios:

d) Procedimientos para el control de calidad del estudio definitivo a ejecutarse en la presente consultoría de obra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se realizará los siguientes cambios en las BASES INTEGRADAS :

d) Procedimientos para el control de calidad del estudio definitivo a ejecutarse en la presente consultoría de obra.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS-UNJBG-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PIP ¿MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA U.I.P LA AGRONÓMICA DEL INSTITUTO BASADRE DE INVESTIGACIÓN EN AGROBIOTECNOLOGÍA Y RECURSOS GENÉTICOS DE LA FCAG DE LA UNJBG, DISTRITO DE CCORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE

Ruc/código :	10438877156	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	NUÑEZ COILA MAX SOMAR	Hora de envío :	23:22:58

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se observa que en el Item B. METODOLOGÍA PROPUESTA, en el punto 5. Metodología propuesta para el desarrollo de los trabajos, donde se describe el desarrollo del plan de trabajo, en los puntos a), b) y d) está referido más a la supervisión de obras, que a la presente consultaría. por lo que se debe de aclarar y precisar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4      Literal: B      **Página: 69**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo revisado por el area usuaria se sugiere al comite de seleccion SE ACOJA la observacion considerando los siguientes cambios

5. Metodología propuesta para el desarrollo de los trabajos.

Desarrolla un plan de trabajo considerando como mínimo:

- a) El plazo de ejecución para el servicio de consultoría de obra.
- b) Las obligaciones generales, específicas y otras obligaciones señaladas al consultor.
- c) La gestión del personal y equipamiento estratégico acorde a las bases del procedimiento de selección mediante organigrama del personal, programación de asignación del personal y recursos (equipos, bienes y servicios) y matriz RACI.
- d) Procedimientos para el control de calidad del estudio definitivo a ejecutarse en la presente consultoría de obra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se realizará los siguientes cambios en las BASES INTEGRADAS.

5. Metodología propuesta para el desarrollo de los trabajos.

Desarrolla un plan de trabajo considerando como mínimo:

- a) El plazo de ejecución para el servicio de consultoría de obra.
- b) Las obligaciones generales, específicas y otras obligaciones señaladas al consultor.
- c) La gestión del personal y equipamiento estratégico acorde a las bases del procedimiento de selección mediante organigrama del personal, programación de asignación del personal y recursos (equipos, bienes y servicios) y matriz RACI.
- d) Procedimientos para el control de calidad del estudio definitivo a ejecutarse en la presente consultoría de obra.